

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Bienestar Social

Notificación de 28/06/2022, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Albacete, por la que se acuerda la publicación de las resoluciones de extinción de los expedientes de ayuda de ingreso mínimo de solidaridad que se relacionan en el anexo I. [2022/6319]

Se procede al presente trámite ya que, habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, el contenido de las Resoluciones de Extinción de los expedientes seguidos en la Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social de Albacete.

Los interesados podrán tomar conocimiento del contenido íntegro de dicho expediente en las dependencias de la Sección de Prestaciones no Periódicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social, sita en Paseo Simón Abril, 10 - 02071 Albacete.

Contra la resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer el interesado Recurso de Alzada ante el titular de la Consejería de Bienestar Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, según los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Albacete, 28 de junio de 2022

La Delegada Provincial
ANTONIA COLOMA CONEJERO

Anexo I

Expediente	DNI/NIE
120-2017-02-0233	49312703J
120-2017-02-1109	07554431N
120-2018-02-0917	15418400M
120-2018-02-1409	X8787332K
120-2019-02-0422	54744170F
120-2019-02-0491	07564774M
120-2019-02-0499	47077335S
120-2019-02-0557	X8450436Y
120-2019-02-0566	47446485S
120-2019-02-0574	47056349M
120-2019-02-0658	47096582B
120-2019-02-0748	15514570N